

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento, informándole que a la fecha continúan las medidas tomadas por el CSJ y el Gobierno Nacional, para evitar la propagación por contagio del COVID-19, no se permite el ingreso de usuarios ni apoderados judiciales, se permite el ingreso del 40% de la planta de personal. Sírvase proveer.

Julio 30 de 2021

AUTO N° 1317

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

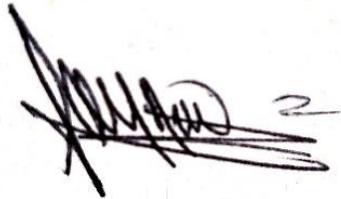
Santiago de Cali, julio treinta (30) del año dos mil veintiuno (2021).

RADICACION	76001-3110-004-2021-00081-00
PROCESO	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE	ADRIANA MARCELA VARGAS CAICEDO
DEMANDADA	JENNIFER ZUÑIGA ZAMORA
ASUNTO	PONE CONOCIMIENTO ESTUDIO SOCIOFAMILIAR

AGREGASE a los autos y póngase en conocimiento de las partes, el anterior Estudio Socio familiar, realizado por la señora Trabajadora Social del despacho.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

myrb